

Purísima del Rincón  
Nuestra grandeza es la gente



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA No.012

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:18 nueve horas con dieciocho minutos**, del día **20 veinte de diciembre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíñz Soto, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Guadalupe Hernández León, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:** -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así la Regidora Lucina García Torres, quien justifica debidamente su inasistencia, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **012**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 9 nueve votos a favor su contenido.** -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Roberto Saíñz Soto', 'Prof. José Luis Salmerón Verdín', 'Ma. Concepción Saldaña García', 'Guadalupe Hernández León', 'Luz María López Vargas', 'Daniel Aranda Collazo', and 'Rodrigo Cabrera Preciado'.

**TERCERO.-** Aprobación de actas de ayuntamiento número **009, 010 y 011.** Aprobándose por **unanimidad de 9 nueve votos a favor**, el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

**CUARTO.-** Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. [redacted] solicita permiso de uso de suelo para **"Bodega para almacenamiento de muebles"**, en calle [redacted] lote [redacted], manzana [redacted], Colonia [redacted] de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del propietario, copia de escritura pública de propiedad número [redacted] de fecha [redacted] de [redacted] inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número [redacted], folios [redacted] del libro de la sección de propiedad del municipio de Purísima del Rincón, Gto., otorgada ante la fe del notario público número 3, Lic. Wintilo Vega Salazar, adscrito a la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del Registro Estatal de Contribuyentes (REC), así como vistos buenos otorgados por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) es una zona habitacional residencial de densidad baja (H1), compatible con comercios de intensidad baja; servicios de intensidad baja; equipamiento urbano vecinal; recreación plaza cívica; recreación juegos infantiles, y recreación áreas verdes. **En atención** a lo solicitado, los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos, otorgar al C. [redacted] el permiso de uso de suelo para **"Bodega para almacenamiento de muebles"**, en el domicilio ubicado en calle [redacted] lote [redacted], manzana [redacted] de esta Ciudad. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

2.- La [redacted] solicita la renovación de permiso de uso de suelo para el giro **"Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"**, en el inmueble ubicado en calle [redacted], por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación de la arrendataria, copia de contrato de arrendamiento ratificado ante la fe del notario público número 6, adscrito a la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del Registro Estatal de Contribuyentes (REC), así como vistos buenos otorgados por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) es una zona de centro histórico B, compatible con zona habitacional de densidad muy baja (50-100 ha/ha); comercios de intensidad baja; servicios de intensidad baja; equipamiento urbano vecinal; recreación plaza cívica; recreación juegos infantiles; recreación áreas verdes y recreación parque lineal. **Expuesto** lo anterior, los integrantes del Honorable Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos, otorgar a favor de la C. [redacted] el permiso de uso de suelo para **"Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"** en el domicilio ubicado en [redacted] número [redacted] de esta Ciudad. -----

3.- El C. [redacted] solicita la renovación de permiso de uso de suelo para el giro **"Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"**, en el inmueble ubicado en [redacted] de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del arrendatario, copia de contrato de arrendamiento ratificado ante la fe del

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Luis Mauricio Sierra González' and 'R.F.W.S.'].  
Luis Mauricio Sierra González  
R.F.W.S.  
[Other illegible signatures]

notario público número 6, adscrito a la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del Registro Estatal de Contribuyentes (REC), así como vistos buenos otorgados por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) es una zona habitacional residencial de densidad baja (H1), compatible con comercios de intensidad baja; servicios de intensidad baja; equipamiento urbano vecinal; recreación plaza cívica; recreación juegos infantiles, y recreación áreas verdes. **Sometido** a consideración el punto en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** unanimidad de 9 nueve votos, otorgar a favor del C. [REDACTED] el permiso de uso de suelo para "**Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**" en el inmueble ubicado en [REDACTED] de esta Ciudad. -----

**QUINTO.-** Intervención del C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal, con el fin de exponer los siguientes puntos: -----

1.- Presenta para su análisis y en su caso aprobación el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Cuenta Pública y Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2019**. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por mayoría de 8 ocho votos el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Cuenta Pública y Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2019**, quedando debidamente descrito en el anexo número "uno", el cual se agrega a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. El Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado emite su voto no a favor de lo solicitado, en virtud de manifestar no tener por presentada la información y documentación necesaria para el análisis de la misma. -----

2.- Pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación, los "**Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2019**", cuyo objeto es regular y eficientar el gasto de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En relación a lo expuesto los miembros del Ayuntamiento determinan por unanimidad de 9 nueve votos, **aprobar** los "**Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2019**" mismos que se integran a la presente acta como anexo número "dos". El Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado emite su voto no a favor de lo solicitado, en virtud de manifestar no tener por presentada la información y documentación necesaria para el análisis de la misma. -----

**SEXTO.-** El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Pleno que la Comisión de Asuntos Municipales, del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio número 865 de fecha 06 de diciembre del año que transcurre, **solicitan a este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si desean continuar con el trámite de solicitud de aprobación de convenio de colaboración entre el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato y el Municipio de Jesús María del Estado de Jalisco**, respecto a apoyar al municipio de Jesús María, Jalisco para la perforación de un pozo profundo en la Comunidad denominada "Las Tinajas" teniendo como finalidad suministrar de agua potable a las localidades de La Higuera, la Lagartija y Carrizo de Rubios de este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, y Las Tinajas, de Jesús María Jalisco. En virtud de lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **acuerdan** por unanimidad de 9 nueve votos **no dar continuidad al trámite de solicitud de aprobación de dicho convenio de colaboración**, por lo tanto se instruye al Secretario de Ayuntamiento, notifique

[Handwritten signature]

el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, del Honorable Congreso del Estado. -----

**SÉPTIMO.-** Intervención del Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, con el fin de presentar ante este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al primer bimestre de la Administración 2018-2021 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De lo expuesto los miembros del Ayuntamiento manifiestan tener por recibida la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

**OCTAVO.-** Escrito que presenta el Ing. [REDACTED], Representante Legal de la empresa denominada "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. [REDACTED] número [REDACTED], Colonia [REDACTED] de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la renovación de la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas*. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 9 nueve votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba. -----

**NOVENO.-** Escrito que presenta el Ing. [REDACTED], Representante Legal de la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en [REDACTED] número [REDACTED], Colonia [REDACTED] de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la renovación de la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas*. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba. -----

**DÉCIMO.----- Asuntos Generales -----**

**I).-** En uso de la voz el **Regidor José Luis Salmerón Verdín** propone que las solicitudes de uso de suelo sometidas a sesión de ayuntamiento, sean analizadas previamente por los Regidores integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con el fin de verificar si dichas solicitudes cumplen con los requerimientos necesarios, y en su caso de ser posible se lleve a cabo una inspección física de los lugares, tomando en cuenta las compatibilidades de acuerdo a lo que establece el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), esto con el fin de que se tenga una información más completa tomando en cuenta los dictámenes que realice dicha Comisión. **En virtud** de lo anterior, los integrantes del Cabildo, **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos la propuesta presentada por el Regidor José Luis Salmerón Verdín. -----

**II).-** El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, solicita autorización para la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** el cual será destinado para cubrir gastos de operación por la celebración de las "Fiestas de Octubre Purísima 2018", y poder cerrar el informe de feria. De lo anterior los integrantes del Pleno, por unanimidad de 9 nueve votos **aprueban** la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. -----

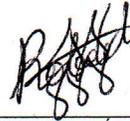
**III).-** El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más los impuestos que se generen**, mismo que será destinado

para la contratación de un grupo musical para amenizar el festejo que se llevará a cabo para conmemorar el **416 Aniversario de la Fundación de esta Ciudad**, a celebrarse el día 12 de enero del año 2019. Una vez que esta Autoridad Municipal analiza lo solicitado, **aprueban** por mayoría de 8 ocho votos, destinar la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más los impuestos que se generen por la contratación**, para los fines descritos, monto que será tomado de la partida "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/3821/E0062, con efecto transitorio hasta su aplicación al gasto efectivamente erogado, del presupuesto asignado a Educación Municipal. Manifiesta el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado su voto no a favor de lo solicitado, en virtud de considerar excesivo dicho gasto, proponiendo se busquen patrocinadores para solventar parte del mismo. -----

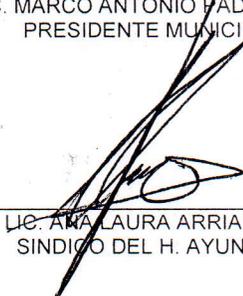
El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 10:13 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



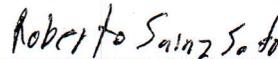
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



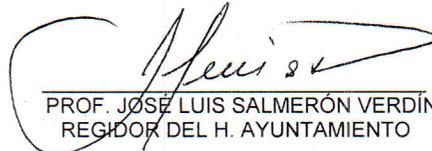
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



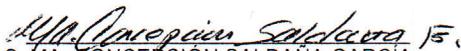
C. ROBERTO SAÍNZ SOTO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. CONCEPCIÓN SALDANA GARCÍA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



M.V. DANIEL ARANDA COLLAZO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO